



Municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa

Hagamos Gobierno Juntos

EL INFRASCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE LA
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA MITA, JUTIAPA.

HACE CONSTAR:

QUE EN CONSIDERACION DEL ARTICULO 9 del Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República, que se adiciona el articulo 17 al decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del presupuesto, en su inciso G que refiere a informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable: en cuanto al inciso en mención la Municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa **NO CUENTA** con programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsables.

Y para usos legales que al interesado convenga, extendiendo, sello y firma la presente en una hoja membretada, a los diez días del mes de JUNIO del año dos mil veinticuatro.


Billy Josué Torres Alvarado

Director Municipal de Planificación